

R-DNAT-2014-1448

SALTA, 12 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.925/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-258 – relacionada a la solicitud del aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. Rubén Cimino – docente la asignatura “Química Biológica” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en Art. 2º de la misma dejando debidamente establecido **donde dice:** “Carrera de Ingeniería Agronómica”, **corresponde que diga: “Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas”** – todo ello en el contexto reglamentario previsto el Dcto. 1759/72 de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad por la Res. 544/11-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

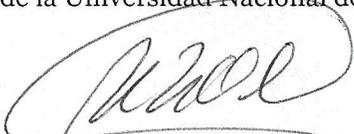
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

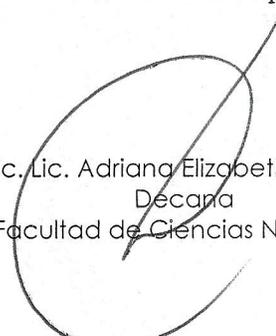
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material producido en el Art. 2º de la Res. R-CDNAT-2014-258 – en el marco reglamentario previsto por el Dcto. 1759/72 de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto por la Res. 544/11-CS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Química Biológica” de las Carreras Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - al Dr. Rubén Oscar CIMINO - DNI N° 23.941.203 - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la reducción de dedicación del cargo del Dr. Julio Nasser, con cargo a lo dispuesto por Res. 390/13-CS, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cimino, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales